

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4483 BARCELONA

Edicto.

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el n.º 841/2010-O, se ha declarado mediante auto de fecha 21 de enero de 2011 el concurso de "Kuechen Decoración, S.L.", con domicilio en Barcelona, calle Berlínés, n.º 9, bajos, con CIF B61264289. La representación de la concursada ha solicitado, de inicio, su liquidación. Se ha designado como Administrador concursal a doña Irene Pedreño Vargas (Abogado), con domicilio en Barcelona, calle Provenza, n.º 238, 2.º-1.ª, 08008 y correo electrónico irene@pedreno.es. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio "C", Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 25 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110006687-1